

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1197
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS
GENERALES, ESPECIALES, TERMINOS DE
REFERENCIA, PLANOS, FORMATOS
LICITACION PUBLICA QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Julio de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 364 de fecha 14.07.09 de Administración Municipal, mediante el cual solicita autorización para efectuar el proceso de licitación pública a través del Portal Mercado Público, de la obra "Cierre Perimetral Escuela Especial y sector Estadio Municipal". Remite para su aprobación Bases Administrativas Generales, Especiales, Términos de Referencia, Planos y Formatos para el llamado a Licitación Pública, solicita nombras comisión evaluadora de ofertas, la que estará conformada por los profesionales Sr. Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras (s), Doña Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal y Ministro de Fe doña Angélica Villarreal Scarabello, Secretario Municipal o quienes lo subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE proceso de licitación pública a través del Portal Mercado Público.

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Especiales, Términos de Referencia, Planos y Formatos, para la ejecución de la obra "Cierre Perimetral Escuela Especial y sector Estadio Municipal".

NOMBRASE comisión evaluadora de ofertas, la que estará conformada por Don Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras (S), Doña Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, y Ministro de Fe Doña Angélica Villarreal Scarabello, Secretario Municipal o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item02, Asignación 004 Inversión Municipal "Construcción Cierre Perimetral Escuela Especial", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Obras (1)

Secplac (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE